



ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Contenido

1.	NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1.	Identificación y funciones	4
1.2.	Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	5
1.3.	Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4.	Forma de organización y/o cobertura	6
2.	NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	7
2.1	Bases de Medición.....	7
2.2	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	7
3.	NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	8
3.1	Juicios.....	8
3.2	Estimaciones y supuestos.	8
4.	NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
5.	NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR.....	10
5.1	Composición.....	10
5.2	Revelaciones generales.....	10
6.	NOTA 9 - INVENTARIOS	11
6.1	Composición.....	11
6.2	Revelaciones Generales.....	12
7.	NOTA 10 - PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO	12
7.1	Composición.....	12
7.2	Revelaciones generales.....	12
7.3	Revelaciones cuentas Bienes Muebles.	13
7.4	Revelaciones cuentas Bienes Inmuebles.	16
7.5	Estimaciones.....	17
8.	NOTA 11 - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	18
8.1	Composición.....	18
8.2	Revelaciones generales.....	18
9.	NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19
9.1	Composición.....	19
9.2	Revelaciones generales.....	19
10.	NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR	21

10.1	Composición.....	21
10.2	Revelaciones Generales.....	21
11.	NOTA 23 - PROVISIONES.....	23
11.1	Composición.....	23
11.2	Revelaciones Generales.....	23
12.	NOTA 24 - OTROS PASIVOS.....	24
12.1	Composición.....	24
12.2	Revelaciones Generales.....	24
13.	NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN	25
13.1	Composición.....	25
13.2	Revelaciones generales.....	25
13.3	Cuentas de Orden Deudoras.	25
13.4	Cuentas de Orden Acreedoras.	26
14.	NOTA 27 PATRIMONIO.....	27
14.1	Composición.....	27
14.2	Revelaciones generales.....	27
15.	NOTA 28 - INGRESOS.....	28
15.1	Composición.....	28
15.2	Revelaciones Generales.....	28
16.	NOTA 29 - GASTOS	30
16.1	Composición.....	30
16.2	Revelaciones generales.....	31
CONCLUSIONES		34

1. NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La localidad de Usaquén, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional artículos 199 y 323 y en la Ley 1.^a de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la Junta Administradora Local - JAL.

La JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de cuatro años; la JAL de Usaquén está integrada por once Ediles y Edilesas, para el período 2020 – 2023, y son:

- Jesús David Araque Mejía
- José Norberto Beltrán Urrego
- Gloria Liliana Buchelly Charry
- María Claudia Cetina Cuellar
- Horacio de Jesús Estrada Gil
- Lina Milena García Sierra
- Nicolás Gutiérrez Bermúdez
- Consuelo del Socorro Serna Rendón
- José Francisco Tenjo Tenjo
- Julián Uscategui Pastrana
- Jesús María vivas Mosquera

El **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y/o Alcaldía Local de Usaquén**, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en el territorio de la localidad. El artículo 1 del acuerdo distrital 740 de 2019, establece que la finalidad de los fondos locales es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción. En el marco de la política de descentralización, más que una dependencia, así no exista una norma jurídica que lo sustente, es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en la localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

En la Alcaldía Local de Usaquén se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local; además se encuentra conformado por dos grupos, que son: Grupo de Gestión Jurídica y Grupo de Gestión Administrativa y Financiera. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, contabilidad, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría Distrital de Gobierno como apoyo a los temas administrativos de la localidad.

De acuerdo artículo 7 del acuerdo distrital 740 de 2019 la Alcaldía tiene misionales, administrativas y de coordinación.

Son funciones misionales:

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad.
- Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.
- Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.

Son funciones Administrativa:

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes.

Son funciones de coordinación:

- Adelantar los procesos de apoyo a los Alcaldes Locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito Capital en la localidad.
- Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, la cual está conformada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, constituyéndose de esta forma al nuevo marco normativo aplicable a partir del 1° de enero de 2018.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Resolución SDH-000068 de 31 de mayo de 2018 la Secretaría de Hacienda Distrital resuelve adoptar el Manual de Políticas Contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. mediante el Artículo 2° incluye a los Fondos de Desarrollo Local en el campo de aplicación. Posteriormente la Contaduría General de la Nación, emitió las resoluciones No. 425 del 23 de diciembre de 2019, 218 del 29 de diciembre de 2020, 211 de 2021 y 331 de 2022, por las cuales se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Finalmente, la secretaria de Hacienda Distrital expidió la resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, por medio del cual, se actualiza a la versión N° 2 el Manual de políticas Contables para la entidad contable Bogotá D.C.

Este manual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. Los lineamientos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el MARCO Normativo Contable para entidades de Gobierno, anexos a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, SAE (Almacén-Bienes de consumo) y SAI (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. Resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

2. NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” el 8 de octubre de 2015, expidió a Resolución 533, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición relación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la nación expidió la Resolución 693, por medio de la cual modificó el cronograma de aplicación del marco Normativo para entidades de Gobierno; prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación al nuevo marco normativo, periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre en 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Con el fin de dar cumplimiento al nuevo cronograma.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas sociales, ambientales, patrimoniales, depreciación, amortización y deterioro, se actuó conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Haciendo y por la Secretaría Distrital de Gobierno.

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlo hacia los usuarios internos y externos de esta información,

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 es en pesos colombianos.

3. NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local se determinan las políticas contables para: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes, ingresos, y política para la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus revelaciones.

3.2 Estimaciones y supuestos.

En los estados financieros del fondo local de Usaquén, se realizaron a 31 de diciembre de 2023, las estimaciones de cada uno de los procesos judiciales, definiéndose según los criterios de riesgos y/o probabilidades definidas por el marco normativo de aplicación para las entidades públicas, en posibles, probables y remotos. Para lo cual se registraron en las cuentas de orden acreedoras las estimaciones de los procesos posibles y remotos, así como también se provisiono la estimación para los procesos probables.

4. NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlo hacia los usuarios internos y externos de esta información,

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. Resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

LISTADO DE NOTAS QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD

- *NOTA 07 - Cuentas por cobrar*
- *NOTA 09 - Inventarios*
- *NOTA 10 - Propiedades, planta y equipo*
- *NOTA 11 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales*
- *NOTA 16 - Otros derechos y garantías*
- *NOTA 21 - Cuentas por pagar*
- *NOTA 23 - Provisiones*
- *NOTA 24 - Otros pasivos*
- *NOTA 26 - Cuentas de orden*
- *NOTA 27 - Patrimonio*
- *NOTA 28 - Ingresos*
- *NOTA 29 - Gastos*

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- *NOTA 05 - efectivo y equivalentes al efectivo.*
- *NOTA 06 - inversiones e instrumentos derivadosnota.*
- *NOTA 08 - prestamos por cobrar.*
- *NOTA 12 - recursos naturales no renovables.*
- *NOTA 13 - propiedades de inversión.*
- *NOTA 14 - activos intangibles.*
- *NOTA 15 - activos biológicos.*
- *NOTA 17- arrendamientos.*
- *NOTA 18 - costos de financiación.*
- *NOTA 19 - emisión y colocación de títulos de deuda.*
- *NOTA 20 - préstamos por pagar.*
- *NOTA 22 - beneficios a los empleados.*
- *NOTA 25- activos y pasivos contingentes.*
- *NOTA 30 - costos de ventas.*
- *NOTA 31- costos de transformación.*
- *NOTA 32 - acuerdos de concesión - entidad concedente.*
- *NOTA 33 - administración de recursos de seguridad social en pensiones.*
- *NOTA 34 - efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la monedaextranjera.*
- *NOTA 35 - impuesto a las ganancias.*
- *NOTA 36 - combinación y traslado de operaciones.*
- *NOTA 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.*

5. NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

5.1 Composición

El grupo de CUENTAS POR COBRAR, se encuentra conformado por los valores que le adeudan al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95. Estas multas se registran según su tiempo y etapa de cobro ya sea en persuasivo o coactivo y son registradas por su valor inicial y se actualizan mensualmente según memorando del área fuente (Área de Gestión Policiva Jurídica). También hacen parte de este grupo, los deudores que establezca el órgano de control fiscal, cuando se determina o configura un daño al patrimonio público de la entidad.

5.2 Revelaciones generales

A 31 de diciembre de 2023, se presenta una variación relativa negativa del -33,79% en las cuentas por cobrar. Esta disminución está dada principalmente, por la recuperación de dinero, como resultado de la conciliación judicial parcial del Convenio interadministrativo de cooperación No. 1292 de 2012, Proceso judicial con referencia 25000-23-36-000-2018-00343-00 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C. De igual forma se presenta variación negativa del -36,60% por concepto de contribuciones no tributarias – 1311, originado por la recuperación de los valores adeudados y por la baja y/o depuración de saldos.

Tabla 1 – Variación de las cuentas por cobrar.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
13 - CUENTAS POR COBRAR	5.376.685.979	7.193.391.349	-1.816.705.370	-33,79%
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	371.786.802	507.871.032	-136.084.230	-36,60%
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21.547.191	21.547.191	0	0,00%
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.141.871.690	6.846.381.586	-1.704.509.896	-33,15%

Actualmente se encuentran procesos de cobros activos, ocho (8) de ellos en etapa de cobro persuasivo por valor de \$73.145.850 y veinticinco (25) en procesos etapa de cobro coactivo por valor de \$ 298.640.952.

La cuenta auxiliar 1384 “Otras cuentas por cobrar” está representada por un proceso de Responsabilidad Fiscal reportado por la Contraloría de Bogotá D.C en contra de BEATRIZ HELENA LEON SANCHEZ registrado en la subcuenta 1-3-84-32 por valor de \$21.147.191,00 de los cuales \$1.978.652,71 corresponden al saldo de obligación y \$19.568.538,40 a intereses sobre la cuenta por cobrar, esta cifra se encuentra en proceso de depuración, toda vez que el fondo local fue notificado del archivo del proceso por parte del órgano de control fiscal.

La cuenta auxiliar 1385 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo” refleja el valor de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en etapa de cobro coactivo por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local por infracciones al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95, las cuales fueron clasificadas como deudas de difícil cobro, según información de Hacienda Distrital.

Adicionalmente refleja aquellas acreencias que son reclasificadas de difícil cobro en virtud de los lineamientos establecidos por la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. En tal sentido y por recomendaciones del órgano de control fiscal, durante la auditoria de la vigencia 2021, el FDL Usaquéen realizó la reclasificaron a la cuenta 1385 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo” de la cuenta 19080102 – Organizaciones cooperantes, los registros contables correspondientes a saldos de convenios suscritos entre el FDL de Usaquéen y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial, por un monto al corte de diciembre de 2023, de \$5.098.270.692, los cuales corresponden a dos convenios. El convenio 1292 de 2012 con un saldo de \$5.093.598.840,00 y el convenio 002 de 2007 con un saldo de \$4.671.852,00. Corte diciembre de 2023.

La cuenta auxiliar 1386 “Deterioro acumulado de cuentas por cobrar” registra el valor del deterioro, el cual se realiza de forma individualizada para cada uno de los procesos y se representa como un menor valor de la cuenta por cobrar. A 31 de diciembre de 2023 el deterioro registrado fue por valor de \$158.519.704,00. Representando una variación de \$23.888.756,00 respecto a la vigencia 2022, esta disminución en el deterioro se debe tres razones, una por la menor estimación en el deterioro acumulado reportado por la Dirección de Cobro No tributarios de Hacienda Distrital. Dos, por la cancelación y/o abonos de las obligaciones por parte de los sancionados y tres, debido a la depuración de cartera según resolución 390 de 2023 expedida por el alcalde local.

Tabla 2 – Variación cálculo del deterioro.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variacion absoluta	Variacion relativa
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-158.519.704	-182.408.460	23.888.756	-15,07%
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-158.519.704	-182.408.460	23.888.756	-15,07%

6. NOTA 9 - INVENTARIOS

6.1 Composición

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquéen, se basa en los criterios de valor y durabilidad de los elementos para su tratamiento como Inventarios o Gasto. En el grupo 15 “INVENTARIOS” se manejan bienes los cuales se destinan para cumplimiento de proyectos de inversión, así como también elementos para el cumplimiento de fines administrativos, los cuales son reconocidos como gasto, según los fines para los cuales fueron adquiridos. Para los elementos, que se catalogan como Control Administrativo, se efectúa control y seguimiento sobre su uso y custodia.

6.2 Revelaciones Generales

En la cuenta auxiliar 1510 “Mercancía En Existencia” se registran los bienes que se encuentran en poder de terceros, los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del activo no se ha transferido.

Tabla 3 – Variación de las cuentas de Inventarios.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta
15 - INVENTARIOS	323.762.701,00	966.501.930,00	-642.739.229,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	323.762.701,00	966.501.930,00	-642.739.229,00

Comparada la vigencia 2022 con 2023, se observa una variación de \$-642.739.229,00. correspondiente a las salidas de elementos efectuados en el 2023, esta salida en su gran mayoría corresponde a elementos entregados en comodatos y elementos entregados a otras instituciones del Distrito. Para lo cual en cumplimiento de la directiva se reportan en la cuenta del gasto 589090- Otros gastos diversos – Cuenta recíproca.

7. NOTA 10 - PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO

7.1 Composición.

En el grupo 16 “PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO” se registran los bienes que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén posee para propósitos administrativos, bienes que no se tienen disponibles para la venta y su vida útil en condiciones normales de uso es superior a un año.

7.2 Revelaciones generales

Durante la vigencia 2023, no se presentaron variaciones en los bienes inmuebles, no obstante, si se evidencia cambios en las cuentas contables de los bienes muebles, que serán revelados con el fin de determinar su impacto y relevancia para los hechos económicos presentado en la vigencia 2023.

Tabla 4 – Variación relativa vigencia 2022 - 2023

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.941.838.656,00	3.891.815.448,00	50.023.208,00
1605 - TERRENOS	2.250.537.836,00	2.250.537.836,00	0,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA		19.037.668,00	-19.037.668,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	49.701.336,00	50.306.726,00	-605.390,00
1640 - EDIFICACIONES	902.748.050,00	902.748.050,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	434.257.508,00	254.380.928,00	179.876.580,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	9.441.724,00	5.214.000,00	4.227.724,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	517.532.080,00	459.482.536,00	58.049.544,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	642.937.464,00	590.093.443,00	52.844.021,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	388.033.153,00	388.033.153,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.280.040,00	2.280.040,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-1.255.630.535,00	-1.030.298.932,00	-225.331.603,00

7.3 Revelaciones cuentas Bienes Muebles.

Comparada la vigencia 2022 y 2023, se observa en las cuentas de bienes muebles presentan variaciones algunas significativas, la mayor con un 34,7% de variación asociadas a elementos clasificados como Maquinaria y Equipos. Estas variaciones están representadas por traslados entre cuentas del grupo 15 al grupo 16, así como los ingresos por adquisiciones. La variación de las cuentas asociadas a MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA, tuvo una variación del 8,36% en comparación con la vigencia 2022. Este incremento obedece a las adquisiciones registradas por monto de \$11.817.412,00. y la reclasificación de bienes dentro del grupo 16.

Tabla 5 – Principales variaciones bienes muebles.

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA
SALDO INICIAL (01-ene)	285.957.139,00	617.631.233,00	388.033.153,00	9.441.724,00	465.485.205,00	2.280.040,00
Adquisiciones en compras	6.522.497,00	11.549.542,00			11.817.412,00	
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	292.479.636,00	629.180.775,00	388.033.153,00	9.441.724,00	477.302.617,00	2.280.040,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	145.438.870,00	56.449.129,00	0,00	0,00	43.577.361,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	54.801.630,00	127.639.429,00			68.668.628,00	
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-46.393.090,00	-117.056.983,00			-25.091.267,00	
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	137.030.330,00	45.866.683,00				
+En servicio	434.257.508,00	642.937.464,00	388.033.153,00	9.441.724,00	517.532.080,00	2.280.040,00
+No explotados	3.660.998,00	42.692.440,00			3.347.898,00	
Saldo Final – Dic 2023	437.918.506,00	685.629.904,00	388.033.153,00	9.441.724,00	520.879.978,00	2.280.040,00
	34,7%	8,23%	0%	0%	8,36%	0%

En la cuenta auxiliar 1635 “BIENES MUEBLES EN BODEGA” se registran los bienes que corresponden a bienes muebles, que adquirió la Alcaldía Local de Usaquén con característica de permanente a fin de ser usados para propósitos administrativos.

La cuenta auxiliar 1637 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO” está representada por el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Usaquén que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

La cuenta auxiliar 1655 “MAQUINARIA Y EQUIPO” está representada por el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios de propiedad del FDL de Usaquén que se emplean en la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de tercero que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1665 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINAS” está representada por el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados por el FDL de Usaquén para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activos.

La cuenta auxiliar 1670 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN” está representada por el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélite, antenas y radares, de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios, así como apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1675 “EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN” está representada por el valor de los equipos de transporte terrestres, así como los equipos de tracción y elevación de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo. Para la vigencia 2023, no se presentaron cambios significativos para esta cuenta contable; sin embargo, se realiza la revelación de los bienes muebles que la integran.

Tabla 6 – Revelación cuenta 1675.

Descripción	Placa	Serial	Marca	Modelo	Referencia	Valor
Camión	9642	9GDNMR852FB042937	Chevrolet	2015	NKR RWD MWB E2	\$ 66.200.000
Camioneta	10227	JTEBU4JR5J5494843	Toyota	2018	4 RUNNER SR5	\$ 169.011.892
Camioneta	10228	CVL4LCYD23FYPEFFDA	Nissan	2018	NP300 FRONTIER	\$ 103.651.261
Camioneta	10229	LZWACAGA7JE303777	Chevrolet van	2018	N300	\$ 49.170.000
						\$ 388.033.153

La cuenta auxiliar 1680 “EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA” está representada por el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad del FDL de Usaquén, para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo. No se presentaron cambios significativos en la vigencia 2023, para esta cuenta contable.

Durante la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén celebró diversos contratos de comodatos con las Juntas Administradoras Comunes y la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos de Bogotá. Al cierre de la vigencia 2023, el FDL Usaquén presenta comodatos vigentes por valor de \$170.456.561,00.

Tabla 7 – Revelación bienes muebles en comodato

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	CANT	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A Dic-23
MAQUINARIA Y EQUIPO	MEGAFONOS	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	COMODATO	5 AÑOS	8.545.702
	VIDEO BEAM	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	COMODATO	5 AÑOS	55.872.702
	MOTOSIERRA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	COMODATO	5 AÑOS	2.711.903
	CORTADORA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	COMODATO	5 AÑOS	5.206.584
	SIERRA RECIPROCA	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	COMODATO	5 AÑOS	3.394.600
	BARRA MULTIPROPOSITO	1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	COMODATO	5 AÑOS	6.804.798
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	20	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	COMODATO	5 AÑOS	57.172.970
	CABINA	34	JUNTAS DE ACCION COMUNALES DE USAQUEN	COMODATO	5 AÑOS	30.747.302

170.456.561

Para mayor información la puede consultar en el anexo N_10 Propiedad planta y equipo.

La cuenta 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO presenta una variación de \$-225.331.603, correspondiente al 17,94%, el cual corresponde a la depreciación generada en la vigencia 2023, a los elementos que se encontraban registrados en los inventarios de la Entidad. A continuación, se revela el porcentaje de depreciación por cada tipo de elementos muebles y por cuentas contables.

Tabla 8 – Depreciación acumulada Bienes Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENS A
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA DIC 2023	-174.096.778,00	-478.693.832,00	-238.100.221,00	-6.539.264,00	-218.075.070,00	1.218.818,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-142.709.119,00	-401.361.808,00	-195.188.449,00	-5.496.464,00	-165.110.082,00	-967.802,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-31.387.659,00	-77.332.024,00	-42.911.772,00	-1.042.800,00	-52.964.988,00	-251.016,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	39,76%	69,82%	61,36%	69,26%	41,87%	53,46%

VARIACION DEPRECIACION ACUMULADA POR SUBCUENTA	2023	2022	Variacion Absoluta	Variacion relativa
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	-	17,94
	1.255.630.535,00	1.030.298.932,00	225.331.603,00	
168501 - Edificaciones	-138.906.552,00	-119.465.208,00	-19.441.344,00	13,94
168504 - Maquinaria y equipo	-174.096.778,00	-142.709.119,00	-31.387.659,00	18,02
168505 - Equipo médico y científico	-6.539.264,00	-5.496.464,00	-1.042.800,00	15,94
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-218.075.070,00	-165.110.082,00	-52.964.988,00	24,28
168507 - Equipos de comunicación y computación	-478.693.832,00	-401.361.808,00	-77.332.024,00	16,15
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-238.100.221,00	-195.188.449,00	-42.911.772,00	18,02
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-1.218.818,00	-967.802,00	-251.016,00	20,59

7.4 Revelaciones cuentas Bienes Inmuebles.

La cuenta auxiliar 1605 “TERRENOS” registra (12) ítems, dentro de los cuales se emplean (5) de ellos para propósitos administrativos, (3) de ellos se encuentran en calidad de servicio y (2) en calidad de comodato. Dada su naturaleza estos no son sujetos a depreciar.

Tabla 9 – Revelación Terrenos de Uso permanente sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	VALOR	ESTADO
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	1	CII 120 A No. 7 - 55	\$ 1.044.000.000	SERVICIO
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	2	Calle 153A 7 08	\$ 680.940.000	SERVICIO
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	106	CII. 164B No.8F-31	\$ 259.200.000	COMODATO Secretaría de Integración Social
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	107	CII 181 B No. 5 -22	\$ 89.726.136	COMODATO FUNTRAVIDI
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	108	Kr 3a No. 183 A -30	\$ 67.340.000	SERVICIO

Tabla 10 – Revelación terrenos con destinación ambiental.

DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO	VALOR	ESTADO
Terrenos con destinación ambiental	11	CLL 160B NO 7A -35 INT 3	\$ 23.382.800	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	12	CLL 160B NO 7A -71 INT 2	\$ 18.972.000	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	13	CLL 160B NO 7A -71 INT 1	\$ 12.622.500	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	14	Cra.8A No.160A-7-55 Int..2	\$ 2.618.400	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	15	CALLE 160B NO 7A-34 INT 4	\$ 17.292.000	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	17	CALLE 160 B No. 7A-12 CERRO	\$ 15.112.000	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	19	CALLE 160B NO 7A-31 INT 4	\$ 19.332.000	SERVICIO

La cuenta auxiliar 1640 “EDIFICACIONES” está representada por el valor de las construcciones, que se emplean para el propósito administrativo o para la prestación de servicio del FDL de Usaquén. También incluyen las edificaciones de propiedad de tercero que cumplen la definición de activo.

Tabla 11 – Revelación edificaciones

DESCRIPCIÓN	PLACA	UBICACION	VALOR	ESTADO
CASAS	20	Cll 120 A No. 7 - 55	\$ 324.799.500	SERVICIO
CASAS	22	Calle 153 A 7 08	\$ 308.341.350	SERVICIO
CASAS	101	Calle 164 B No.8F-31	\$ 76.353.200	SERVICIO - COMODATO
CASAS	104	Cll 181 B No. 5 -22	\$ 86.164.500	SERVICIO
CASAS	105	Kr 3a No. 183 A -30	\$ 107.089.500	SERVICIO

Durante la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén no se celebraron nuevos contratos de comodato, por tanto, únicamente se presenta el comodato número 9797-2021, dado con la Secretaría de Integración Social, relacionado con la casa ubicada en la Calle 164 B No.8F-31, identificada con la placa 101, el cual fue pactado en la vigencia 2021.

Tabla 12 – Revelaciones edificios en comodato.

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DOCUMENTO	Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
EDIFICACIONES	Casa Calle 164 B No.8F-31 - PLACA 101	Secretaría de Integración Social	Comodato	9797-2021	2	65.197.175,00

7.5 Estimaciones.

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo se presenta a continuación las siguientes variables. De acuerdo a las políticas contables el FDL de Usaquén utiliza el método de depreciación de la línea recta.

Depreciación en línea recta.

La depreciación en línea recta es uno de los métodos de depreciación más utilizados, principalmente por su sencillez y facilidad de implementación, pues sólo requiere de una simple operación aritmética. La depreciación en línea recta supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funciona y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. Todo activo es susceptible de sufrir desgaste por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa.

El valor o costo del activo se debe amortizar en la medida en que se va desgastando, y para determinar en qué porcentaje se desgasta o se deprecia periódicamente, se determina la vida útil probable fijada en años, o en algunos casos en unidades de producción, o en horas de trabajo, etc., pero en nuestro país se fija por lo general según el tiempo transcurrido.

Vida útil y tasa de depreciación anual.

Hoy la norma no habla de vida útil como tal sino de la tasa anual de depreciación que viene a ser el resultado de dividir el 100% del activo por su vida útil. La tasa de depreciación anual está limitada por el artículo 137 del estatuto tributario, que en primer lugar la remite a lo que disponga la técnica contable. En consecuencia, la vida útil será la que se señale en las políticas contables de la empresa que, por supuesto debe ajustarse a lo que dispongan los estándares de contabilidad, pero la tasa así determinada no puede exceder los límites que señala la norma fiscal.

La vida útil de los activos del FDL de Usaquén se estiman teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros o el potencial de servicio y condiciones físicas y ambientales.

8. NOTA 11 - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

8.1 Composición.

En el grupo de Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural se registran los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad; incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

8.2 Revelaciones generales

Durante la vigencia 2023, no se presentaron cambios significativos en el grupo 17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES.

Tabla 13 – Variaciones Grupo 17.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	Variacion Absoluta
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTUR	150.299.058	150.299.058	0
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	54.618.843	54.618.843	0
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.680.215	95.680.215	0

El saldo registrado en las subcuentas 170501 y 171001 – Red de Carretera por valor de \$54.618.843 y \$95.680.215, respectivamente, corresponden al Convenio 1292 contrato 1292 celebrado con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MATENIMIENTO VIAL – UAERMV, convenio que no se ha liquidado y del cual se genera mensualmente rendimientos financieros.

9. NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

9.1 Composición

EL grupo 19 – OTROS ACTIVOS, representa los activos de propiedad del Fondo Local de Usaquén, que se encuentran administrados por terceros, así como también, registran los recursos dado en calidad de anticipo.

9.2 Revelaciones generales

La cuenta auxiliar 1905 “BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO” registra las operaciones contables, sobre los recursos dados por anticipado, al cierre de la vigencia 2023, presenta un valor de \$1.451.051.263,00 por concepto de los seguros a favor de la Alcaldía Local de Usaquén con empresas tales como Seguros de Vida del Estado y la Previsora S.A, seguros de los bienes de la Entidad y póliza colectiva de seguros de vida ediles. De igual forma se registran en esta cuenta saldos de anticipos de la vigencia 2020, en el marco de los convenios celebrados con la Caja de Compensación Familiar Compensar, convenio N° 237-2020, por valor de \$1.153.763.043,00 y convenio N° Fras CCBI 6666101 y 666583, por valor de \$159.605.393,00. Es de aclarar que estos convenios se encuentran liquidados y que los mismos serán objeto de depuración una vez el comité de sostenibilidad contable expida la documentación pertinente. No se llevó un apropiado registro contable del primer pago girado a la Caja Compensar en la vigencia 2020 y 2021, por cuanto se interpretó un pago anticipado como anticipo, conceptos que están muy bien definidos en la ley 80 de 1993 y en conceptos emitidos por Colombia compra eficiente.

Tabla 14 – variaciones grupo 19.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.451.051.263	1.382.066.793	68.984.470
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	35.487.247.687	29.325.792.084	6.161.455.603

La cuenta auxiliar 1908 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN” refleja los recursos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, asignados por la secretaria de Hacienda Distrital y que son administrados por Tesorería Distrital. De igual forma, se registran los recursos que han sido entregados en Administración a entidades públicas para su manejo y/o ejecución en el desarrollo del cometido estatal.

Tabla 15 – Variación cuenta 1908.

CUENTA	CLASIFICACION	31 DIC 2023	31 DIC 2022	Variación absoluta	Variación relativa
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	35.487.247.687	29.325.792.084	6.161.455.603	17,36%
19080101	ENTIDADES PUBLICAS	19.041.850.412	14.072.503.147	4.969.347.265	26,10%
19080103	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	16.445.397.275	15.253.288.937	1.192.108.338	7,25%

En la cuenta auxiliar 19080101 - Entidades Públicas, se registran las transferencias realizadas por La Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las cuotas de transferencia establecidas por el Distritos y el presupuesto de lavigencia aprobado, los ingresos recibidos por conceptos varios en la Tesorería Distrital, a favor del FDL, tales como; multas, sanciones, fotocopias, rendimientos financieros originados en convenios, devolución saldos de contratos o convenios, entre otros, estimados o no en el presupuesto 2023. Estos son registrados en esta cuenta dado que, si bien la titularidad de los recursos es del FDL de Usaquén, estos son administrados por la Dirección de Tesorería Distrital. Esta cuenta presenta un incremento relativo positivo del 26,10%.

En la cuenta 19080103 – Convenios Interadministrativos, se registran los recursos que son entregados por el FDL Usaquén a través de acuerdo y/o Convenios Interadministrativos, para que sean administrados y/o ejecutados en el marco de los fines del estado. Esta cuenta presenta un incremento en los recursos entregados del 7,25%. Representados en las siguientes entidades:

Tabla 15 – Revelación Entidades Administradoras de Recursos del FDL Usaquén.

SALDO CONVENIOS DIC-2023 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			
IDENTIFICACION	TERCEROS - CONVENIOS		SALDO
NIT 899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - ICETEX		1.689.355.320,00
	CONVENIO 428-2021	162.103.637,00	
	CONVENIO 546-2022	1.527.251.683,00	
NIT 900140515	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		31.178.851,84
	CONVENIO 331-2021	31.178.851,84	
NIT 899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		5.452.592.881,00
	CONVENIO 167	5.452.592.881,00	
NIT 900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		119.835.397,00
	CONVENIO 447-2022	46.672,00	
	CONVENIO 471-2023	119.788.725,00	
NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE		94.375.497,00
	CONVENIO 257	1.007.589,00	
	CONVENIO 359-2021	39.624,00	
	CONVENIO 447-2022	2.803.111,00	
	CONVENIO 471-2023	90.525.173,00	
NIT 899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		1.238.320.506,00
	CONVENIO 5714-2023	10.000.000,00	
	CONVENIO 8568-2023	1.228.320.506,00	
NIT 901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR - ATENEA		7.753.947.427,00
	CONVENIO 2267-2021	2.476.173.456,00	
	CONVENIO 410-2023	2.952.318.468,00	
	CONVENIO 506-2022	2.325.455.503,00	
NIT 899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		65.791.396,00
	CONVENIO 305	65.791.396,00	

10. NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR**10.1 Composición**

El grupo de cuentas por pagar se encuentra conformado por las obligaciones adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

10.2 Revelaciones Generales

A continuación, se revelará la composición de las obligaciones registradas por el FDL Usaquén con corte a 31 de diciembre de 2023, así como también las diferentes variaciones que se registraron al cierre de la vigencia, y por su puesto las composiciones de las obligaciones y su antigüedad. Es importante destacar que para el cierre de la vigencia 2023, se registra una variación creciente en las obligaciones por pagar; no obstante, están quedando en poder del tesorero, es decir, en estado radicadas por lo que su pago se realizara por parte de Tesorería Distrital, en el mes de enero de la vigencia 2024, por lo que, en ningún caso puede considerarse dicho incremento, como una insolvencia de la entidad, toda vez que el incremento evidenciado, cuenta con respaldo presupuestal y tesoral.

Tabla 16 – Variación grupo 24.

CUENTAS	Dic-2023	Dic-2022	Variación	%
24 - CUENTAS POR PAGAR	4.888.390.000	3.455.412.190	1.432.977.810	29%
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.456.186.247	3.146.550.483	1.309.635.764	29%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	397.235.594	306.543.706	90.691.888	23%
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	25.398.049	0	25.398.049	100%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.570.110	2.318.001	7.252.109	76%

Una vez realizado el análisis de variación como lo revela la tabla 16, se puede evidenciar que la principal variación lo registra la cuenta contable 2440- Impuestos contribuciones y tasas, esto debido a la obligación por conceptos de tasas de compensación ambiental, reportada por la Secretaria Distrital de Ambiente, según resoluciones, 00163 de 2018, 3684 de 2018, 3714 de 2018, 137 de 2020 y 1612 de 2020. De igual forma se evidencia un crecimiento del 76% en la cuenta 2490-Otras cuentas por pagar, esto se debe a las facturas de servicios públicos, que, al cierre de la vigencia, quedaron en poder del tesorero para ser pagadas en la vigencia 2024 mes de enero.

La cuenta auxiliar 2401 “ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES” se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros por concepto de adquisición de bienes y servicios, pagos a los contratistas prestadores de servicios, interventorías, consultorías, contratos de compra venta, contratos de suministros, y demás contratos celebrados por el FDL Usaquén en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

El 70,62% de las obligaciones registradas por concepto de cuenta contable 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales, corresponde a cuentas por pagar inferior a seis (6) meses de vencimiento. De ese monto, quedaron en poder del tesorero al cierre de la vigencia 2023, un valor \$2.682.242.392,00, que serán canceladas por parte de Tesorería Distrital en el mes de enero de la vigencia fiscal 2024. La diferencia por valor de \$464.724.849,00 se originó por las obligaciones registradas con los ingresos de almacén, por concepto de adquisiciones de bienes muebles para uso del FDL Usaquén.

Según los registros contables, existen cuentas por pagar con más de 12 de meses de vencimiento, por valor de 1.583.268.041,00; sin embargo, en el mes de diciembre de 2023 se realizó comité de sostenimiento contable, en el cual se expuso la necesidad de depurar la cifra de \$1.264.327.626,00 como pasivo no existente, que será objeto de depuración una vez se cuente con el soporte documental suficientes, para sustentar la depuración de las cifras.

Tabla 17 – Vencimiento de las cuentas por pagar.

CUENTAS	VENCIMIENTO			DIC 2023
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.146.967.241	0	1.309.219.006	4.456.186.247
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	148.584.608	0	248.650.986	397.235.594
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	25.398.049	0	25.398.049
2490 - Otras cuentas por pagar	9.570.110	0	0	9.570.110
Total Cuentas por Pagar	2.817.896.364	487.225.595	1.583.268.041	4.888.390.000

En la cuenta auxiliar 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS” se registran los descuentos por conceptos de impuestos, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realizaron durante la vigencia, tales como retención en la fuente, retención por IVA, retención por ICA, retención sobre contratos de construcción, retención a empleados art. 383, etc.

En la cuenta auxiliar 2490 “OTRAS CUENTAS POR PAGAR” se registran las obligaciones por concepto de servicios públicos, a 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja saldo por valor de \$9,570,110.00.

11. NOTA 23 - PROVISIONES

11.1 Composición

Los valores registrados en el grupo 27 – PROVISIONES, corresponden a las provisiones registradas por la Alcaldía Local de Usaquén según reporte de SIPROJ; este aplicativo registra todos los procesos judiciales en contra de la administración, la Alcaldía Local de Usaquén. En este grupo de cuentas se realiza el registro de la provisión a los posibles flujos de efectivo para los procesos que tienen posibilidad de pérdida mayor al 50%. Según la normatividad expedida por el CGN, los procesos judiciales en contra cuya valoración o estimación de fallo sea PROBABLE, deberán estimarse la cuantía y contabilizarse como una provisión.

11.2 Revelaciones Generales

La cuenta 2701 litigios y Demandas, presenta una variación negativa respecto a la vigencia 2022, esto en razón de la valoración y actualización de la estimación por parte de la oficina jurídica de la Secretaria de Gobierno Distrital. La información fue actualizada en razón a los reportes SIPROJ para el corte de la vigencia 2023.

Tabla 18 – Variación de las Provisiones.

CUENTAS	AÑO 2023		AÑO 2022		Variación Absoluta
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 – PROVISIONES	20.808.966,00	20.808.966,00	22.702.481,00	22.702.481,00	-1.893.515,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	20.808.966,00	20.808.966,00	22.702.481,00	22.702.481,00	-1.893.515,00

En el FDL Usaquén solo existe un proceso registrado con clasificación de PROBABLE, tipo Administrativa, el cual corresponde al demandante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para el cierre de la vigencia 2023 con una provisión de \$20.808.966,00.

Tabla 19 – Tipos de procesos Judiciales.

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Total
270101 - Civiles				0,00
270102 - PENALES				0,00
270103 - Administrativas	22.702.481,00	3.003.301,00	-4.896.816,00	20.808.966,00
270104 - Obligaciones fiscales				0,00
270105 - Laborales				0,00
270190 - Otros litigios y demandas				0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	22.702.481,00	3.003.301,00		20.808.966,00

12. NOTA 24 - OTROS PASIVOS

12.1 Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

12.2 Revelaciones Generales

En la cuenta auxiliar 2903” DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA” se registran los valores correspondientes a cuentas por pagar retención de garantía; con corte a diciembre 2023 se evidencia saldo por \$2.063.124.924,00. Durante la vigencia 2023 no se registraron cambios en la información registrada.

Tabla 20 – Variación Cuenta 2903 Depósitos Recibidos en Garantía.

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	2.063.124.924		2.063.124.924	2.063.124.924		2.063.124.924	0,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.063.124.924		2.063.124.924	2.063.124.924		2.063.124.924	0,00

Cabe resaltar que estas cifras actualmente se encuentran en proceso de depuración, se está en la recopilación documental que permita establecer, la existencia real o no, de las obligaciones registradas en la cuenta 2903. Es de anotar que no han presentado cambios en los saldos de esta cuenta contable desde la vigencia 2021.

A continuación, se revela información sobre los terceros registrados en la cuenta 29 y que presentan saldos al corte de la vigencia 2023.

- CONSORCIO VIAL USAQUEN 2015 por \$443.790.635 contrato 105-2015
- CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN por \$124.529.817 contrato 193-2019
- INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S.A.S. por \$ 1.451.607.472 contrato 210-2019
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE por \$43.197.000 contrato 55.

13. NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN**13.1 Composición.**

Las cuentas de Orden registran las operaciones que no afectan las cuentas nominales no de resultados, pero que si permiten que la entidad pueda llevar un control sobre las actuaciones propias y de terceros que podrían llegar a incidir en los resultados del ejercicio contable.

13.2 Revelaciones generales

En las cuentas de orden de la entidad, se registran valores correspondientes a la apertura de procesos por concepto de multas e infracciones, se registran los procesos en contra de la entidad según el tipo y naturaleza del proceso, así como su probabilidad de representar una afectación a la entidad. Entre otros.

13.3 Cuentas de Orden Deudoras.

En la clase de cuenta 8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS, es el grupo de derechos contingentes, incluye las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 83” DEUDORAS DE CONTROL” se registran las operaciones que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

En el grupo 89 “DEUDORAS POR CONTRA” se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras de derechos contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

El FDL Usaquén, no presenta variaciones significativas en las cuentas de orden, Deudoras de Control, como se ilustra en la tabla a continuación:

Tabla 21 – Variación en las cuentas Deudoras de Control.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	324.625.475	324.625.475	0,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	14.284.058.319	14.284.058.319	0,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	14.207.726.841	14.207.726.841	0,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	76.331.478	76.331.478	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-14.608.683.794	-14.608.683.794	0,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-324.625.475	-324.625.475	0,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-14.284.058.319	-14.284.058.319	0,00

13.4 Cuentas de Orden Acreedoras.

La cuenta 9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS, contiene los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

En el grupo 91 “PASIVOS CONTINGENTES” se registran las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 93 “ACREEDORAS DE CONTROL” se registran las operaciones que el que Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

En el grupo “99 ACREEDORAS POR EL CONTRA” se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de responsabilidades contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En la cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran los procesos en contra del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén clasificado como REMOTOS Y/O POSIBLES, según reporte SIPROJ WEB; a 31 de diciembre de 2023 se evidencia una variación negativa, esto debido a fallos a favor del FDL de Usaquén, para los procesos radicados, 2017-00167, CONSORCIO MITIGACIONES USAQUEN 2017, Radicado 2019-00367, ROCIO MILENA CIFUENTES RODRIGUEZ y Radicado 2010-00296 AGUIRRE PRADA CLAUDIA BEATRIZ, de igual forma se presentan disminución en la valoración de la estimación o cuantía, razones que conllevaron a una disminución significativa en los saldos a diciembre de 2023. El saldo para el cierre de la vigencia 2023, es de \$595.254.451,00 discriminado en dos subcuentas tales como: 1) Administrativos y 2) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Tabla 21 – Variación en las cuentas Deudoras de Control.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	595.254.451,00	843.836.128,00	-248.581.677,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	7.067.286.532,00	7.067.286.532,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6.950.631.532,00	6.950.631.532,00	0,00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	116.655.000,00	116.655.000,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.662.540.983,00	-7.911.122.660,00	248.581.677,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-595.254.451,00	-843.836.128,00	248.581.677,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-7.067.286.532,00	-7.067.286.532,00	0,00

14. NOTA 27 PATRIMONIO

14.1 Composición.

En el grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, como también las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor del Fondo.

14.2 Revelaciones generales

En esta cuenta auxiliar 3105 “CAPITAL FISCAL” se registran los valores de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Para la cuenta auxiliar 3109 “RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2022, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la cuenta auxiliar 3110 “RESULTADO DEL EJERCICIO” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2022, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para el cierre de la vigencia se presenta una variación positiva para la entidad de gobierno, teniendo en cuenta el crecimiento patrimonial en un 6%, esto en razón al resultado del ejercicio durante la vigencia 2023. De igual forma se presentó una variación negativa para la cuenta contable 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, principalmente por la incorporación de las pérdidas acumuladas como resultado de la vigencia 2022.

Tabla 22 – Variación patrimonial.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación	Variación Relativa
3 - PATRIMONIO	39.754.310.754,00	37.368.627.067,00	2.385.683.687,00	6,00%
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	39.754.310.754,00	37.368.627.067,00	2.385.683.687,00	6,00%
3105 - CAPITAL FISCAL	73.085.767.484,00	73.085.233.757,00	533.727,00	0,00%
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-35.817.278.684,00	-31.679.927.421,00	-4.137.351.263,00	11,55%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	2.485.821.954,00	-4.036.679.269,00	6.522.501.223,00	262,39%

Otro factor que afectó el patrimonio fue, la disminución por concepto de excedentes financieros, comunicada mediante circular CONFIS 04 de 2023 – “DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS”, en este documento se realizó la distribución de los excedentes financieros de la vigencia 2022; sin embargo, el resultado para el FDL Usaqué, fue negativo, toda vez que la cifra disponible después de la distribución, era inferior a los excedentes generados. El monto disminuido correspondió al monto de \$106.058.778,00.

Tabla 23 – Revelación Movimientos en cuentas patrimoniales

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores					-31.679.927.421
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior					-4.036.679.269
3109 - Distribución de excedentes financieros					-106.058.778
AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	5.386.779	0	0	0	5.386.779
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.262.217				5.262.217
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	124.562				124.562
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.386.779	0	0	0	-35.817.278.689

15. NOTA 28 - INGRESOS

15.1 Composición

La clase 4 “INGRESOS” refleja los flujos de entrada de recursos generados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaqué, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter ordinario y extraordinarios, en cumplimiento de las funciones del Fondo de Desarrollo Local.

15.2 Revelaciones Generales

En general para el cierre de la vigencia 2023, los ingresos aumentaron significativamente con una Variación relativa positiva del 18,66%, respecto a la vigencia 2022. Este aumento está dado por el incremento en el presupuesto público asignado al FDL Usaqué para la vigencia 2023.

El grupo cuenta contable 41-INGRESOS FISCALES, presenta una variación relativa negativa, del -100%, esto en razón a que no se registraron movimientos en la vigencia 2023, en la cuenta auxiliar 4110 “CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS”, es de aclarar que el FDL Usaqué, en esta cuenta registra los ingresos por concepto de Multas, tasas y Sanciones, en el marco de las facultades que le fueron otorgadas a los Fondos Locales.

En el grupo 44 “TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES” se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por concepto de recursos que recibe el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén de otras entidades públicas. Como se mencionó anteriormente, este grupo presenta una Variación relativa positiva del 18,57% y esta es sustentada por el incremento en el presupuesto de rentas vigencia 2023. Lo que conlleva a una mayor asignación y transferencias por parte de Secretaria de Hacienda Distrital.

El grupo 48 “OTROS INGRESOS” registra las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Este grupo presenta una variación relativa positiva del 31,96%, y está dado principalmente por un mayor recaudo por concepto de rendimientos sobre recursos entregados a terceros.

Tabla 24 – Revelación variación Ingresos.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
4 - INGRESOS	66.119.363.812	53.784.008.657	12.335.355.155	18,66%
41 - INGRESOS FISCALES	0	21.688.494	-21.688.494	-100,00%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	65.530.833.000	53.361.876.000	12.168.957.000	18,57%
48 - OTROS INGRESOS	588.530.812	400.444.163	188.086.649	31,96%

La cuenta auxiliar 4428 “OTRAS TRANSFERENCIAS” registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad contable pública como las transferencias por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, sin contraprestación, para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales. Para la vigencia 2023, se recibió por concepto de transferencia del Distrito, la suma de \$65.530.833.000,00. De este recurso el 94,83% destinado para financiar los proyectos ejecutados por el sector de Inversión y el 5,17% para cubrir los gastos de funcionamiento del FDL Usaquén.

Tabla 25 – Composición de las Transferencia.

CUENTAS	dic-23	Part %
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	65.530.833.000,00	100,00%
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	65.530.833.000,00	100,00%
442802 - Para proyectos de inversión	62.141.544.000,00	94,83%
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.389.289.000,00	5,17%

En la cuenta auxiliar 4802 “FINANCIEROS” se registra el valor de los ingresos obtenidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, provenientes de las inversiones o depósitos realizados. La variación en esta cuenta esta dado principalmente por los rendimientos financieros, recibido por las entidades que poseen recursos del FDL Usaquén.

La cuenta auxiliar 4808 “INGRESOS DIVERSOS” registra el valor de los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, producto de otras actividades que no se encuentran clasificadas en otros rubros.

La cuenta auxiliar 4830 “REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR” presenta una variación absoluta de 24.231.735,00 esta se originó por la cancelación de deudores del FDL Usaquén, que pagaron y/o abonaron a sus obligaciones con el fondo.

La cuenta auxiliar 480826 “RECUPERACIONES” no presenta movimientos o saldos en la vigencia 2023, en razón a la eliminación del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, resolución 340 de diciembre 23 de 2022.

Tabla 26 – Composición de otros ingresos.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta
48 - OTROS INGRESOS	588.530.812,00	400.444.163,00	188.086.649,00
4802 - FINANCIEROS	382.682.333,00	168.331.026,00	214.351.307,00
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	377.785.517,00	168.331.026,00	209.454.491,00
480290 - Otros ingresos financieros	4.896.816,00	0	4.896.816,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	144.057.646,00	194.554.039,00	-50.496.393,00
480826 - Recuperaciones	0	194.554.039,00	-194.554.039,00
480828 - Indemnizaciones	9.000.000,00		9.000.000,00
480863 - Reintegros	48.198.908,00		48.198.908,00
480890 - Otros ingresos diversos	86.858.738,00		86.858.738,00
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	61.790.833,00	37.559.098,00	24.231.735,00
483002 - Cuentas por cobrar	61.790.833,00	37.559.098,00	24.231.735,00

16. NOTA 29 - GASTOS

16.1 Composición

En el grupo de gastos se representan los flujos de salida de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario; representa los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local Usaquén.

16.2 Revelaciones generales

Los gastos en el FDL Usaquén crecieron en general un 9,13%, respecto a la vigencia 2022. En sentido contrario se presenta una variación negativa relativa del -187,52%, en el grupo 58- otros gastos, la cual será abordada más adelante.

Tabla 27 – Variaciones cuenta de gastos.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
5 - GASTOS	63.633.541.858	57.820.687.926	5.812.853.932	9,13%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	23.190.407.460	18.056.507.103	5.133.900.357	22,14%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	286.123.130	369.262.628	-83.139.498	-29,06%
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	225.523.943	-225.523.943	-100,00%
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	38.774.547.898	35.194.479.271	3.580.068.627	9,23%
58 - OTROS GASTOS	1.382.463.370	3.974.914.981	-2.592.451.611	-187,52%

En el grupo 51 “DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN ” se registran los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, la cual está compuesta por gastos tales como: Vigilancia y seguridad, Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Arrendamiento operativo, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Fotocopias, Seguros generales, Materiales de Educación, Seguridad Industrial, Eventos Culturales, Combustibles y lubricantes, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, Elementos de aseo, lavandería y cafetería, Honorarios, Servicios y Otros Gastos Generales. Al cierre de la vigencia 2023, se puede evidenciar un crecimiento en el grupo 51, del 22,14%, representado principalmente por el aumento en los gastos generales de la cuenta auxiliar 5111, cuyo aumento en cifras relativas es de 22,25%.

Tabla 28 – Variaciones cuenta Gastos de Administración.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	23.190.407.460	18.056.507.103	5.133.900.357	22,14%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	23.190.407.460	18.056.507.103	5.133.900.357	22,14%
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	284.365.300	246.394.100	37.971.200	13,35%
5111 – GENERALES	22.906.042.160	17.810.113.003	5.095.929.157	22,25%

En el grupo 53 “DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES” se registran los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones, que se presente, generen o calculen, en el marco de los procedimientos de estimación y valoraciones de los activos y contingencias. Para el cierre de la vigencia 2023, este grupo presenta una disminución del -29,06% en comparación con la vigencia 2022. Esta disminución obedece principalmente por un menor calculo en el deterioro de las cuentas por cobrar y una menor depreciación calculada en la vigencia 2023.

En la cuenta auxiliar 5347 “DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR” se registra el deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95 en proceso de cobro coactivo, valor que es reportado en el aplicativo SICO con corte a diciembre 31 de 2023.

Tabla 29 – Variaciones Gastos por Deterioro, Depreciaciones y provisiones.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	286.123.130	369.262.628	-83.139.498	-29,06%
DETERIORO	57.788.226	116.201.158	-58.412.932	-101,08%
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	57.788.226	116.201.158	-58.412.932	-101,08%
DEPRECIACIÓN	225.331.603	253.061.470	-27.729.867	-12,31%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	225.331.603	253.061.470	-27.729.867	-12,31%
PROVISIÓN	3.003.301	0	3.003.301	100,00%
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	3.003.301		3.003.301	100,00%

En el grupo 55 “GASTO PUBLICO SOCIAL”, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. En general el gasto público social presenta un incremento del 9,23% en comparación con la vigencia 2022. Sectores como educación, Deporte, cultura, Medio Ambiente son los que presenta un mayor crecimiento, mientras que sectores como salud presentan una variación relativa negativa de -41,41%.

La cuenta 5550-subsidios asignados, no presentó saldos en la vigencia 2022, debido a que los pagos por concepto de los subsidios a adulto mayor, se realizaron en la cuenta 5507 Desarrollo comunitario.

Tabla 30 – Variaciones Gasto Público Social.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	38.774.547.898	35.194.479.271	3.580.068.627	9,23%
5501 – EDUCACIÓN	3.538.225.679	2.985.486.076	552.739.603	15,62%
5502 – SALUD	353.679.987	500.137.905	-146.457.918	-41,41%
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	463.983.458	158.998.278	304.985.180	65,73%
5506 – CULTURA	2.768.420.634	1.880.470.313	887.950.321	32,07%
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	27.458.321.540	28.644.246.590	1.185.925.050	-4,32%
5508 - MEDIO AMBIENTE	2.417.114.178	1.025.140.109	1.391.974.069	57,59%
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.774.802.422	0	1.774.802.422	100,00%

En el grupo 58 “OTROS GASTOS” se incluyen las cuentas que representan los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Esta incluye la pérdida por baja en cuentas por cobrar, sentencias, otros gastos diversos. Entre otros. Al cierre de la vigencia 2023, se presenta una variación relativa negativa -187,52%, esta disminución significativa tiene su origen en que en la vigencia 2022, se realizó traslado de elementos, bienes muebles a la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por valor de \$3.480.032.430,00. Registrado en la cuenta auxiliar 58.90.90, por ser cuenta de información recíproca.

Adicionalmente es importante resaltar el aumento en el gasto por concepto de pérdida por baja en cuentas por cobrar, el cual tiene su origen con los actos administrativos de depuración contable de cartera, resoluciones 390 de 2023 y 929 de 2023.

Tabla 31 – Variaciones Cuenta Otros Gastos.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación Absoluta	Variación Relativa
58 - OTROS GASTOS	1.382.463.370	3.974.914.981	-2.592.451.611	-187,52%
5804 - FINANCIEROS	164.807.535	160.133.556	4.673.979	2,84%
580401 - Actualización financiera de provisiones	0	54.876.006	-54.876.006	-100,00%
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	164.737.618	105.257.550	59.480.068	36,11%
580490 - Otros gastos financieros	69.917		69.917	100,00%
5890 - GASTOS DIVERSOS	1.217.655.835	3.814.781.425	-2.597.125.590	-213,29%
589012 - Sentencias	35.220.655		35.220.655	100,00%
589017 - Pérdidas en siniestros		12.557.266	-12.557.266	-100,00%
589090 - Otros gastos diversos	1.182.435.180	3.802.224.159	-2.619.788.979	-221,56%

CONCLUSIONES

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se han adelantado las operaciones de registros de los hechos económicos y transaccionales en cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos para las entidades de gobierno, si bien se registra un mayor gasto en la entidad, es debido al aumento de las transferencias de Hacienda Distrital, cuyo origen se debe a una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2023.

Durante la actual vigencia se convocó al comité de Cartera para el análisis y toma de decisiones frente a las cuentas por cobrar que presentaban rezagos o improbabilidades de pago por los tiempos jurídicos, para lo cual se expedieron las resoluciones 390 y 929 de 2023, con esto se busca revelar la información económica y financiera ajustada a los hechos y realidad contable.

La información aquí revelada permitirá al usuario externo, tener una mayor comprensión sobre los acontecimientos u hechos económicos, que afectaron positiva y negativamente el resultado del ejercicio contable vigencia 2023, para ello se han ilustrado y revelado la información contable con sus correspondientes Notas, en las que se evidencia a fondo las variaciones más significativas, con el objetivo de que le sea fácil la interpretación y le permita realizar al final, un análisis propio, que conlleve a que el usuario pueda establecer sus propias conclusiones.

Finalmente cabe recordar que la información contable y financiera se lleva registrada en los fondos de desarrollo local, se registra en los aplicativos contables SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos), la cual es auditable y verificable.

Se firma el presente Informe de notas y revelaciones contables, en la ciudad de Bogotá D.C a los 29 días del mes de enero de 2024.



DIANA MARCELA BAYONA BAUTISTA
Contadora FDL Usaquén.



JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde local de Usaquén